

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E  
"CONTROL DE EMOCIONES Y  
ESTRATEGIAS DE ANTICIPACIÓN  
PARA ESTUDIANTES CON TRASTORNO  
DEL ESPECTRO AUTISTA" /

DECRETO: N° 982 /

TEMUCO,

**23 AGO 2019**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo a los profesionales y técnicos que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que les permitan desarrollar una respuesta educativa integral a aquellos que presentan trastorno del espectro autista, en el contexto del aula común.

**D E C R E T O:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "CONTROL DE EMOCIONES Y ESTRATEGIAS DE ANTICIPACIÓN PARA ESTUDIANTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "CONTROL DE EMOCIONES Y ESTRATEGIAS DE ANTICIPACIÓN PARA ESTUDIANTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación docentes y asistentes de la educación de la Escuela Millaray.
Objetivo general de la actividad	Asegurar la implementación adecuada en relación al Trastorno del espectro autista y prácticas pedagógicas inclusivas, a partir de la asesoría y acompañamiento a los procesos de gestión administrativa y pedagógica para responder a la diversidad escolar, acorde al marco legal vigente.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar características de los estudiantes con Trastorno del espectro autista.</li> <li>- Conocer aspectos biológicos propios del diagnóstico TEA.</li> <li>- Conocer el mágico mundo de un estudiante con TEA.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las situaciones que generan estrés al estudiante con TEA.</li> <li>- Identificar estrategias de anticipación para la regulación de emociones.</li> <li>- Socializar prácticas exitosas de trabajo con TEA en educación inclusiva.</li> </ul>
Duración de la capacitación	12 horas cronológicas distribuidas en 3 jornadas parcializadas de 3 días.
Cobertura	Directa: 20 participantes
Gasto programado	Total Capacitación \$2.000.000.- (relatoría, servicio de alimentación, insumos como: carpeta con material de apoyo impreso, material digital de apoyo complementario para el trabajo en el aula de estudiantes que presentan trastorno de espectro Autista)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Entre los meses de agosto y diciembre de 2019

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210611 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**PABLO SANCHEZ DÍAZ**  
ALCALDE (S)



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CFV/MFB/FCL/gmv

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215 22 11 002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	213 400 000
OBLIG ACUMULADA	2 910 000
SALDO PRESUPUESTARIO	210 590 000
MONTO COMP.PTE.DCTO	2 000 000
PREOBLIGADO	2 090 000
SALDO DISPONIBLE	208 490 000
PREFECCION N° 3393	31/07/2019